

ACUERDO N° MS-DM-MGG-4001-2022
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, los días 18 y 19 de agosto del 2022, se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, la actividad denominada: ***“Reunión sobre evidencias e intercambio de experiencia de políticas para el control del tabaco en la Región.”***

2° La participación del Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud, en la actividad, permitirá conocer de primera mano evidencia reciente generada en la materia, así como intercambiar experiencias de políticas de control del tabaco en la Región y detectar desafíos en la implementación de estas, mediante el intercambio de conocimientos con grupos de investigadores, miembros de organizaciones de la sociedad civil y responsables de políticas públicas de la Región de las Américas.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Alexei Carrillo Villegas, cédula de identidad N° 1-1216-0447, Viceministro de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: ***“Reunión sobre evidencias e intercambio de experiencia de políticas para el control del tabaco en la Región”***, que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, los días 18 y 19 de agosto de 2022.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la por Universidad Adolfo Ibáñez de Chile, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día 17 de agosto y regresando el 20 de agosto del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 17 al 20 de agosto de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 8608